



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 11 SET. 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques director del Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia sobre la necesidad de cubrir cargos docentes de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que el director de la carrera elevó la propuesta de designaciones atento a la continuidad de los docentes que dictan las materias cuatrimestralmente.

Que es necesario garantizar el dictado y cobertura de los cargos docentes para el desarrollo de las asignaturas según lo estipulado por el plan de estudios vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1<sup>o</sup>) Designar como profesores responsables a los docentes que se detallan en el anexo único a la presente resolución para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural.

Art.2<sup>o</sup>) A los fines presupuestarios las designaciones de la presente resolución equivalen a un cargo de jefe de trabajos prácticos interino, dedicación simple.

Art.3<sup>o</sup>) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. Notificación de la designación correspondiente

b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.


c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4<sup>o</sup>) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 520 - 18**

Mlo/mmg

  
Mg. Maria Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 520 - 18**

**ANEXO**

**Designaciones docentes Tecnicatura en Gestión y mediación Cultural, materias del segundo cuatrimestre**

**Materias de primer año 2do cuatrimestre**

- Dr. Daniel Cabral Marques (DNI 18.618.761) en la asignatura Historia Sociocultural de la región Patagónica desde el 01/08/18 y hasta el 31/03/19. Se designa como dedicación compartida. No requiere imputación presupuestaria.
- Lic. Guillermina Oviedo (DNI 26.219.971) en la asignatura Sociología General desde el 01/08/18 y hasta el 31/03/19. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma profesora en la asignatura Introducción a la Gestión y Mediación Cultural de la misma carrera al 31/07/18 Res Ad Ref N° 76/2018, ratificada por Res CDFHCS N° 335/18.
- Dra. Sonia Ivanoff (DNI 17.129.626) en la asignatura Seminario de Créditos I desde el 01/08/18 y hasta el 31/03/19. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la Mg. Mariel Pacheco en la asignatura Globalización y Territorio de la Patagonia de la misma carrera al 31/07/18 Res. Ad Ref N° 76/2018, ratificada por Res CDFHCS N° 335/18.

**Materias de segundo año 2do cuatrimestre**

- Dra. Graciela Ciselli (DNI 17828780) en la asignatura Análisis de Legislación Cultural desde el 01/08/18 y hasta el 31/03/19. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la Lic. Paula Diez en la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural de la misma carrera al 31/07/18 Res. Ad Ref N° 76/2018, ratificada por Res CDFHCS N° 335/18.



//...2.-

- Abg. Antonella Duplatt (DNI 36.719.523) en la asignatura Seminario de Créditos II desde el 01/08/18 y hasta el 31/03/19. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja del Prof. Ignacio Rivero en la asignatura Historia Sociocultural de Argentina Contemporánea de la misma carrera al 31/07/18 Res. Ad Ref N° 76/2018, ratificada por Res CDFHCS N° 335/18.
- Lic. Hugo Pérez Ruiz (DNI 20.212.562) en la asignatura Economía y Cultura del 01/08/18 y hasta el 31/03/19. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de Mg. Florencia Perea Murtagh en la asignatura Culturas Organizacionales de la misma carrera al 31/07/18 Res. Ad Ref N° 76/2018, ratificada por Res CDFHCS N° 335/18.

Materias de tercer año 2do cuatrimestre

- Lic. Natalia Barrionuevo (DNI 32.233.503) en la asignatura Comunicación, Cultura y TICs del 01/09/18 al 31/03/19. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma profesora en la misma asignatura, de la misma carrera al 31/08/18 Res CDFHCS N° 279/18, Res Ad Ref N° 135/2018, ratificada por Res CDFHCS N° 335/18.
- Prof. Leticia Vázquez (DNI 32.955.781) en la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no Formal del 01/09/18 al 31/03/19. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma profesora en la misma asignatura, de la misma carrera al 31/08/18 Res CDFHCS N° 278/18.
- Dra. Luciana Lago (DNI 29.858.531) en la asignatura Seminario de Créditos III del 01/09/18 al 31/03/19. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma profesora en la misma asignatura, de la misma carrera al 31/08/18 Res CDFHCS N° 244/18.